

proprio a esta Ciudad para Jefe
al Partido de San Juan alva
Jurisd. para el presente año, a
Mar Pagan. En la acienda, lo nom-
bra para luego pontal Jefe de
dho Partido, y para su ejercicio, se
despacho el correspondiente título
Dep. al P. N. de Antonio Molina Regidor,
Garrañal pro Jefe a esta Ciudad para Jefe
al Partido de Garrañal alva Jurisd.
a Miguel de San. En la acienda:
queda en su maligena y para luego
lo nombra para tal Jefe de dho
Partido por el presente año, des-
pachando para su ejercicio el
Correspondiente título
Edm. V. de en este Ayuntamiento, on Pedim.
prevenido en el tribunal de justicia
al Sr. Governad. para Pedro Tully
Alvarez Arrendador al Alcaide
de esta Poblacion, en que se cita, que
la cara que se pide en la Poblacion
constituye a la responsabilidad con
Contratado, se tiene por no
en su cargo, con lo que se
Contra, con el dicho Jefe pro Sr.
para q. esta Ciudad determine: En

